

EL SALVADOR EN LA GESTA INDEPENDENTISTA

Homenaje a la Patria en el 150o. Aniversario de su
Emancipación Política
15 de Septiembre de 1971

I

La Independencia

Desde el inolvidable 5 de Noviembre de 1811, San Salvador había sido en el antiguo Reino de Guatemala el motor propulsor del movimiento emancipador.

Por boca del ilustre patricio Don Manuel José Arce, que proclamó frente al histórico Cabildo que ya “no había Rey, ni Capitán General y que solo se debía obediencia a los alcaldes electos por el pueblo”, la Patria había dado su primera voz.

La revolución de Noviembre —congregación de vecinos frente al histórico Cabildo, exponiendo demandas y llegando a la deposición de las autoridades de la Provincia— marca la iniciación del proceso social e institucional de Centro América, cuya total substancia no ha agotado el tiempo transcurrido. Tal es su tamaño y su pujanza.

Aquella inicial revolución, tímida en la exteriorización de sus objetivos, completó su etapa histórica, diez años más tarde, cuando de Guatemala salió, serena y magnífica, la voz definitiva de la independencia del antiguo reino.

Resulta, pues, de estricta lógica afirmar que la revolución de Noviembre de 1811 cuajó en la obtención de su altísimo objetivo, el día en que, en Guatemala, la junta de Notables reunidas en el Salón del Real Acuerdo del Palacio de la Capitanía General, aquella mañana del 15 de Septiembre de 1821, ratificó la voluntad unánime de los pueblos centro-americanos de entrar en el ejercicio de sus derechos soberanos.

El Dr. Roberto Molina y Morales, es Académico de Número de la “Academia Salvadoreña de la Historia”, y Académico Correspondiente de la “Real Academia Española de la Historia”.

Artículos

La Monarquía Española caminaba a su ocaso. Sus torpes y ruines soberanos, y el desastrado gobierno del valido Ministro omnipotente Don Manuel Godoy, empujaban al viejo y glorioso Imperio Español a la catástrofe.

Perdida la dignidad del trono y convertidos los cargos palatinos y las gobernaciones de los reinos todos —tanto peninsulares como americanos— en prebendas de los paniaguados del Ministro venal y corrompido, América advertía que España por entonces solamente se asomaba a estas tierras con miras de obtener tesoros para enderezar la mal parada hacienda real, y para premiar complacencias, algunas veces culpables, de los incondicionales del favorito.

El viejo Imperio caminaba sin brújula y sin advertir ni trazarse metas.

El generoso pueblo español, que había demostrado un ciego heroísmo defendiendo su suelo y su independencia de la invasión napoleónica —coronado con los sangrientos lauros de Bailén y los escombros de Zaragoza—, había dado al finalizar la primera década del siglo su última grande y noble lección a los pueblos americanos forjados con su propia sangre generosa. Y como había despertado de un letargo fatídico y volvía a tener conciencia de su fuerza y de su capacidad, demandaba en la Península los cambios que precisaban los nuevos tiempos.

Al imponérsele a Fernando VII el restablecimiento de la “Segunda Era Constitucional”, el Reino de Guatemala advirtió que su momento había llegado.

Los principales centros revolucionarios de América: Buenos Aires, Caracas, México, irradiaban corrientes liberadoras en todas direcciones, pudiendo decirse que —aunque los leales se sostenían en el Perú y en algunas otras gobernaciones del sur— eran libres: el Virreynato del Río de la Plata, Chile, Venezuela y Colombia.

La Nueva España, ensangrentada por la guerra civil —muerto Morelos— veía próximo el día de su libertad, que habría de obtener gracias a la resuelta acción de los criollos, acaudillados por Agustín Iturbide, al que se unirían partidas esporádicas de los primeros e irreductibles insurgentes.

Este proceso tuvo que representar a los ojos de los patricios centroamericanos —en libertad los sobrevivientes, luego de seis años de cárceles y calvario— un horizonte y reafirmar la nunca muerta esperanza.

Fernando VII —el avieso soberano en el que otrora esperaron vanamente sus pueblos, al aceptar fementidamente y mal de su grado el fin del poder absoluto, en 1820— no tuvo la perspicacia necesaria para comprender que el fin del Imperio Español estaba “ad-ports”.

Es que el momento marcado por la voluntad providente del Señor se acercaba, favorecido por el afán de los “constitucionalistas” peninsulares de mirar hacia Francia y de copiar sus modelos y pedir para legislar hasta pautas a sus “filosofos”, y por la opinión general incontenible, hartos los reinos americanos de una sujeción que ya no tenía razón de ser.

La gloriosa Madre, que por tres siglos había criado y de sus propios pechos amamantado a América hasta hacerla de grupos bárbaros sin unidad un conglomerado con capacidad para formar naciones; la gloriosa

Madre, sí, perdido el timón de su rumbo en la historia, envilecida por hijos que en su propio suelo trataban de amarrarla a un yugo intelectual extranjero, sin advertir que en su propia entraña había savia generosa y sana para lograr su propia recuperación y para reconstituirse, y para continuar —digna y señora— caminando por la senda de su propio y altísimo destino, estaba concluyendo su misión en el Nuevo Mundo.

—:—

En Mayo del indicado año de 1820 se conoció oficialmente en Guatemala el restablecimiento de la Constitución de 1812 y con toda prontitud se dió el hecho a conocer igualmente a las Provincias.

En la capital del reino fue solemnemente jurada el 10 de Julio y el día 13 se instaló con toda formalidad la Diputación.

El Presidente y Capitán General Don Carlos Urrutia y Montoya, anciano veletudinario y funcionario honesto, poco indicado ciertamente por su carácter y condiciones personales para gobernar en tan cruciales momentos, tomó el nombre de Jefe Político como lo prescribía la Constitución restaurada.

Varios salvadoreños eminentes fueron ocupando asiento en la Diputación, electos unos por su propia Provincia y otros por diferentes demarcaciones políticas, que así reconocían y proclamaban las altas cualidades de esos hijos de El Salvador, que de tal suerte se entrenaban en la árdua y compleja función del gobierno.

Así, por ejemplo, tomaron asiento en la Diputación: el P. Don José Simeón Cañas, que representaba a la Alcaldía Mayor de Sonsonate, el propio 13 de Julio, y serviría el cargo hasta el 6 de Noviembre del propio año; el P. Don José Mariano Calderón, en representación del Partido de Chiquimula de la Sierra, se incorporó en Diciembre de ese mismo año; San Salvador habiendo elegido diputado suyo al P. Don José Matías Delgado, lo hizo incorporarse en el mes de Octubre, y el Canónigo Don Manuel Antonio de Molina y Cañas, Cura de San Vicente, diputado por los partidos de San Vicente y San Miguel, se posesionó el 28 de Febrero de 1821.

Los más calificados patriotas iban tomando asimismo los cargos más importantes en los Ayuntamientos Constitucionales.

La Independencia se sentía llegar.

El movimiento no era ya como antes, una conspiración —en la que participaron tan briosamente los gloriosos viejos Aguilar, y los patriotas del alzamiento de Granada—, sino una acción firme, clara, cada vez más recia y valiente.

En Febrero de 1821, se tuvieron noticias de que Don Agustín de Iturbide había proclamado la Independencia de México, bajo el Plan de las Tres Garantías o Plan de Iguala. Los patriotas vieron llegada la ocasión propicia.

El Jefe Político Don Carlos de Urrutia sufrió por esos días un ataque de hemiplejía y así, el día 5 de Marzo, por gestiones inteligentes y sutiles de los miembros de la Diputación, estrechado, entregaba el mando político conforme a ordenanza al General Don Gabino Gainza, que era el militar de más alta graduación y más antiguo que existía en la Capital.

Artículos

La Independencia de México, que se alcanzaba sin violencias y sin sangre ni anarquía, venía a ser lección provechosa, un ejemplo que sería menester seguir y que las circunstancias iban poniendo como un hecho factible y próximo.

Porque el curso que tomaba la Independencia de México levantó en todos los ámbitos del reino una ola de entusiasmo incontenible.

En corrillos, mentideros y tertulias se hablaba desembozadamente a favor de la Independencia, se alzaban clamorosas alabanzas a Iturbide —a quien sin reparo alguno se le llamada “Libertador del Anahuac”— y se escuchaban recias voces generosas y valientes —como la de Don Antonio José Cañas en San Vicente, unida a ésta las de Don Rafael de Molina y Cañas y Don Basilio Merino— que demandaban por escrito al Jefe Político la convocatoria a un “Congreso General de las Provincias”, a “a fin de que (reza el pliego de los tres vicentinos ilustres), estableciendo las normas del nuevo Estado, se advenga a él sin convulsiones”.

No eran, pues, alusiones tímidas. Planteaban los patricios el problema, haciendo ver al Gobernador del reino la urgencia de que los legítimos procuradores de los pueblos se dieran al empeño de escoger para Centro América nuevas instituciones.

A medida de que, a base de negociaciones, Don Agustín de Iturbide iba acercándose a la ciudad de México, compactando la opinión y acrecentando las fuerzas del Ejército Trigarante, en Centro América se iba generalizando el entusiasmo por la libertad.

El Ayuntamiento de Guatemala se atreve entonces a manifestar a Gaínza que “las noticias de la Nueva España han causado algunas alteraciones en el vecindario” y bajo la inspiración del Síndico, Don Mariano de Aycinena, se llega en la capital a recoger firmas “con objeto de que se publicara la independencia”.

El 4 de Septiembre habla ante el Gobernador el Síndico Aycinena, y le dice: “Se sabe claramente que en varias Provincias de la Nueva España y hasta en el inmediato Oaxaca (sic) se ha publicado la independencia: que la opinión general de esta capital (Guatemala) y sus provincias es por el mismo plan y cree que de necesidad debe seguir la suerte de México...; que la moción de los que andan recogiendo firmas es para que, por medio del señor Jefe Político, se dirija felizmente esta opinión y que en nombre del pueblo, a quien representa, manifiesta que hay personas muy exaltadas en favor de la Independencia y juzga imposible la mudanza de opinión”.

El día 13 del mismo Septiembre el P. Don José Matías Delgado entrega a Gaínza una carta enviada desde San Salvador por los patricios Don Mariano Fagoaga, Escribano de Gobierno, y su sobrino Don Manuel José Arce, en la que dicen ya sin embozo ni vacilación: que la independencia “se ha hecho un sentimiento general y en los escritos se manifiesta, en las conversaciones privadas y en los enajenamientos de alegría pública que se repiten a cada paso en los pueblos”. Y que si bien es cierto que al gobernante propietario, Don Carlos Urrutia, “por el estado que está de impotencia, no le es dado tomar medidas con respecto al estado actual de las cosas”, “las Corporaciones y Autoridades, que llevan la Representación del Reino, no se hallan en el mismo caso”. En consecuencia debe el Jefe Interino, Gaínza, “convocar a los procuradores de las Provincias a un

Congreso General para que dirijan la opinión” y, “adoptando las instituciones necesarias para salvar el orden, se encamine al Reino” y queden los pueblos “seguros, tranquilos y sin perturbaciones peligrosas”.

Dando por hecho la emancipación política, es insistir ante quien ejerce el gobierno, con graves razones, en la urgencia de que la Diputación y demás autoridades se constituyan en Congreso para que éste “dirija la opinión” y la una, “en cuanto a los medios (vale decir las normas nuevas) que se hayan de adoptar”.

Dado lo que ocurrió dos días mas tarde en la metrópoli, es presumible y lógico suponer que la idea de los salvadoreños marcó a Gaínza la senda que debía seguir.

Mientras tanto, en San Salvador, la ciudad siempre esforzada, la que había sido, en palabras del Arzobispo Casanova y Estrada, “cuna de la libertad de Centro América”, tres notables independentistas: Don Manuel José Arce, Don Mariano Fagoaga y Don Juan Manuel Rodríguez, lograban, en horas primas de la noche, la reunión de un Cabildo Abierto, al que concurrió el vecindario todo de la ciudad y durante el cual se manifestó claramente la opinión general.

Los incesantes vivas a la independencia fueron ensordecedores al concluirse la lectura del Acta de la Independencia de México, suscrita en Iguala, y “hubo espontáneamente iluminación general” y “salvas y cohetes hasta medianoche”.

Nadie podía suponer que en esos momentos, en Guatemala, se estaba convocando por el Jefe Político, Gaínza, una Junta de Notables (el “Congreso General”, que aconsejaban los próceres?) que al día siguiente, 15 de Septiembre, proclamaría la Independencia.

—::—

La indicada Junta de Notables, convocada por el Jefe Político del Reino Don Gabino Gaínza, gracias —dirá Alberto de Mestas— “a la tenacidad insistente” de la Diputación¹ reunióse a primeras horas de la mañana del 15 de Septiembre de 1821, en el Salón del Real Acuerdo de Capitanía, y ante la noticia —llegada la víspera— de que Ciudad Real, Tuxtla y Comitán —poblaciones vecinas a la raya fronteriza de México— habían proclamado la independencia bajo el “Plan de Iguala”.

A la Junta fueron convocados y concurrieron: el Arzobispo Don Ramón Casaus y Torres; los miembros de la Diputación; representantes de los Cabildos Secular y Eclesiástico, los Oidores de la Real Audiencia, con su Regente; el Auditor de Guerra; representantes del Claustro de Doctores de la Universidad de San Carlos y del Real Colegio de Abogados; el Consulado; Jefes de los Cuerpos Militares; Prelados de las Ordenes Religiosas de San Francisco, Santo Domingo, Mercedarios y Betlemitas; el Protomédico; los Curas de las Parroquias de la capital y los Secretarios de Gobierno y de la Diputación.

1. La Diputación estaba integrada en ese momento, así: Pbro. Don José Matías Delgado, Canónigo Don Manuel Antonio de Molina y Cañas, Pbro. Don José Mariano Calderón —los tres salvadoreños—, Don Mariano Beltranena y Don Antonio de Rivera Cabezas, siendo su Secretario Don José Domingo Diéguez.

Artículos

La discusión fue prolongada, y si bien hubo algunas opiniones que aconsejaban esperar a que se resolviera definitivamente la situación de la vecina Nueva España, la mayoría propugnó con vigor por la inmediata proclamación de la emancipación política del Reino.

El "paso honroso" estaba dado.

Calmada un tanto la excitación de los concurrentes a la Junta, Gaínza, a "pedimento del pueblo", "prestó en manos del Sr. Alcalde 1º el juramento de independencia y de fidelidad al gobierno americano que se establezca", acordándose "por la Diputación e individuos del Excmo. Ayuntamiento" levantar el Acta, en qu econsta "que siendo la independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala el Sr. Jefe Político la mande a publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase el mismo pueblo".

En diecinueve artículos quedó en el Acta constancia de lo determinado, que fue la convocatoria para la reunión de un Congreso de las provincias "que debe decidir el punto de independencia", y la forma de gobierno y la ley fundamental que deba regir"; que "no habiendo novedad en las autoridades establecidas... el Brigadier Don Gabino Gaínza continúa con el Gobierno Superior Político y Militar" y que "se forme una Junta Provisional Consultiva, compuesta por los señores individuos actuales de esta Diputación", y por los señores: Don Miguel Larreynaga, Ministro de la Audiencia, por la Provincia de León; Don José del Valle, Auditor de Guerra, por Comayagua; Pbro. Don Juan José de Aycinena, Marqués de su nombre, por la de Quezaltenango; Canónigo Don José Valdés, Tesorero de la Metropolitana, por la de Sololá y Chimaltenango; Pbro. Don Angel María Candina —otro salvadoreño ilustre—, Cura de la Párrquia de los Remedios de la Ciudad de Guatemala, por la de Sonsonate, y Don Antonio Robles, alcalde 3º del Ayuntamiento de Guatemala, por la Ciudad Real de Chiapas (lo cual era inútil puesto que Chiapas, al proclamar la independencia, lo hizo con expresa adhesión al Imperio Mexicano, separándose así del Reino); que la Junta Provisional consulte al Jefe Político "en todos los asuntos económicos y gubernativos, dignos de su atención", y que "la Religión Católica, que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en lo sucesivo, se conserve pura e inalterable".

Firmaron el Acta, por su orden: Don Gabino Gaínza, Jefe Político; Don Mariano de Beltranena, Don José Mariano Calderón, Don José Matías Delgado, Don Antonio de Rivera y Don Manuel Antonio de Molina, por la Diputación; Don Mariano de Larrave, Don José Antonio de Larrave (Alcalde), Don Isidoro de Valle y Castriciones, Don Mariano de Aycinena, y Don Pedro de Arroyave, por el Ayuntamiento; autorizando las firmas Don Lorenzo de Romaña, como Secretario de la Diputación y Don José Domingo Diéguez, como Secretario de Gobierno.

—::—

"A las oraciones" — como dice la urgente Convocatoria— es decir a las seis de la tarde del 21 de Septiembre que corría, recibióse en San Salvador el "propio" o correo expreso que trajo la noticia oficial del pronunciamiento verificado en Guatemala el día 15.

Como la población entera estaba en tensión desde semanas atrás, la nueva de la entrada del correo, ya anocheciendo, que ingresó por "La Garita" anunciándose desde lejos por los clásicos cascabeles, agitados por

el galopar de la cabalgadura, y los gritos de alegría que el mismo conductor lanzaba, anticiparon al vecindario la ansiada nueva.

El Jefe Político Interino, Don Pedro Barriere, que como Asesor Letrado de la Provincia ejercía el mando desde agosto de 1819,² no bien se impuso de la grave y esperada nueva, citó al Alcalde 1º Don Casimiro García Valdeavellano; al Vicario, Don José Ignacio Zaldaña; al Comandante Militar, Don José Rossi y Rubí, y al 2º Comandante Don Millán Bustos, así como a varios cabildantes y “personas condecoradas de la ciudad”, determinándose por acuerdo de los concurrentes —reforzados en número “por otras personas que si bien no habían sido llamadas, a las novedades se presentaron” —(ib), convocar para esa misma noche un Cabildo Abierto, citándose oficialmente a muchos de los que estaban allí en el Cabildo reunidos, así como a todos los individuos del Ayuntamiento, Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, y a los más conspicuos vecinos.

Las ocho de la noche sería cuando la campana de la histórica Casa Municipal comenzó a tañer insistentemente llamando a Cabildo Abierto.

El Cabildo Abierto, institución de gran solera hispánica, —reunión de todos los vecinos de una población juntamente con sus Alcaldes y Regidores—, había gobernado las ciudades en todas las graves emergencias, porque tradicionalmente se estimaba que era la expresión de la voluntad de un municipio.

El repique general de las campanas de todas las iglesias, siguiendo el ejemplo de las de la Parroquia Mayor, “las músicas y los cohetes y fuegos artificiales”, convocaron una inmensa muchedumbre.

Comenzó el Cabildo, presidido por el Gobernador Barriere y por el Alcalde García Valdeavellano, imponiéndose a la multitud que llenaba la Sala Capitular y salones y corredores adyacentes, así como la Plaza Mayor y los Portales circunvecinos, la causa de la convocatoria.

El pueblo y sus autoridades, al conocer la nueva y darse lectura al “Manifiesto” emitido por el Capitán General Don Gabino Gaínza, en que “se enuncian los fundamentos y razones impulsivas que del modo más imperioso exigían tan alta resolución”, así como al Acta misma de Independencia suscrita en Guatemala el día 15, prorrumpieron “en transportes inexplicables, con vivas, aclamaciones e infinidad de demostraciones que explican —dice el Acta que esa misma noche se suscribió— del modo más enérgico los deseos que generalmente tenían todos de este señalado y venturoso acontecimiento que fija la felicidad futura”.

“En ese estado —continúa el Acta— se dispuso, como primer paso, conducirse todos a la Santa Iglesia Parroquial, a dar al Dios de las Misericordias las debidas gracias por tamaño beneficio.

“En el templo se dió principio leyéndose por el Coadjutor Br. Don José Crisanto Salazar literalmente el acta expresada como monumento sagrado de nuestra libertad, y concluido el acto, todo el concurso postrado en tierra, dió adoración a Dios Sacramentado, se cantó con la mayor so-

2. Barriere, como Asesor Letrado propietario, subrogó al Licdo. Don Juan Miguel de Bustamante, que era titular de la Intendencia de León de Nicaragua desde 1802, pero que radicaba en El Salvador por servir “en comisión” la Asesoría Letrada de esta Provincia. Había asumido el mando —por segunda vez— al fallecer el Intendente y Jefe Militar de San Salvador en enero de 1817.

Artículos

lemnidad el Te-Deum y volviéndose el Ayuntamiento a las Casas Consistoriales, entre vítores y aclamaciones del numeroso pueblo que le seguía, a puerta abierta se repitió la lectura de la acta citada”.

“En seguida, puesto en pie el Sr. Jefe Político, que preside el acto, exigió del Sr. Alcalde 1º (así lo pidió el pueblo) que le recibiera el juramento debido, para poder funcionar, y en efecto lo hizo **solemnemente por Dios Ntro Sr., La Santa Cruz y los Santos Evangelios, de guardar y hacer guardar la independencia, ser fiel a la Monarquía Americana y observar el gobierno que se establezca y las leyes que se sancionen**”.

Concluido el acto en la forma de estilo, se acordó que para el día siguiente 22, a las diez de la mañana, prestaran juramento los individuos de este Ayuntamiento, Corporaciones, Empleados y Oficinistas, y que en seguida se publiquen por bando, con “toda pompa y solemnidad posibles”, la referida Acta “Manifiesto” circulados por el Sr. Jefe Político Superior. En el dicho Bando se debería anunciar al pueblo que para el día 29 se verificaría la publicación y proclamación correspondiente y el día 30 se celebraría también solemnemente la Misa de Gracias y se recibiría el Juramento del pueblo.

Antes de retirarse la concurrencia del Cabildo —“a las nueve y media de la noche”—, el Secretario del Muy Noble Ayuntamiento, Don Pedro Miguel López, levantó acta de todo lo actuado y de los acuerdos tomados, encabezándola con la frase clásica: “En el nombre de Dios Todopoderoso, Trino y Uno, con cuya divina invocación todo tiene buen principio, buenos medios y dichoso fin”. Firmaron el Acta: Don Pedro Barriere, como Jefe Político accidental, confirmado en el cargo; Don Casimiro García Valdeavellano, Alcalde 1º; el Cura y Vicario Don José Ignacio Zaldaña, “que en toda ha estado”, como se consignó en el Acta; los Jefes Militares: Don José de Rossi y Don Millán Bustos, y los miembros del Ayuntamiento: Don Jerónimo de Ajuria, Don Francisco del Duque, Don Santiago Rossi y Castro, Don Trinidad Estupinián, Don Francisco de Otondo, Don Francisco Ignacio de Urrutia, y Don Narciso Ortega, y dió fé el Secretario Don Pedro Miguel López.

Así se proclamó y ratificó la Independencia en San Salvador, “venturoso acontecimiento, que fija la felicidad futura”, según se consignó en el Acta suscrita aquella noche.

II

Los Salvadoreños en el Acta de Independencia suscrita en Guatemala el 15 de Septiembre de 1821

PRESBITERO DOCTOR DON JOSE MATIAS DELGADO

La figura del Padre Delgado es de esas que no pueden desaparecer del primer plano del cuadro de la Emancipación, puesto que es una de las más altas y gloriosas de aquella gesta.

Cura propio de San Salvador y emparentado con las familias patrias, su posición prominente le hizo aparecer siempre en primera fila. Fue conductor de hombres.

Hijo del matrimonio de Don Pedro Delgado y Doña Ana María de León y Mexía, nació en San Salvador a 24 de Febrero de 1767.

Doctor en Derecho Civil de la Universidad de Guatemala, en la misma ciudad se ordenó sacerdote el 27 de Diciembre de 1794.

Complicado en los movimientos revolucionarios de 1811, se distinguió —de allí en adelante— por sus opiniones radicales de un brioso y combativo patriotismo.

Virtualmente partidario, en sus principios, de la monarquía Constitucional, evolucionó pronto hacia el republicanismo, siendo desde entonces tenido como patriarca del partido liberal. Puede llamársele “Padre de la República”, con entera justicia.

Miembro por San Salvador de la Diputación Provincial del Reino —aunque pocos días antes de este magno suceso había solicitado del Arzobispo las Letras Testimoniales para salir de la Arquidiócesis— se encontró presente en la Junta de Notables que, en Guatemala, el 15 de Septiembre de 1821, proclamó la Emancipación, que había defendido con tanto calor y vehemencia.

Como miembro del Gobierno Provisional, fue comisionado para venir a San Salvador, con objeto de pacificar la Provincia, siendo el segundo personaje que ejerció su gobierno bajo la nueva situación de libertad. Pronto sería el alma de la guerra de Independencia contra el Imperio Mexicano.

Reunido por la Junta de Gobierno, que presidía el Congreso Provincial de 1822, fue su presidente. Y, lanzando una famosa proclama, en Diciembre de ese año, dió a conocer a los pueblos que, con el objeto de repeler el dominio del Imperio Mexicano, la Provincia, se unía a los Estados Unidos de América, y que en nombre de la Unión Americana “rechazaría la guerra con que el Imperio de Agustín I amenazaba la Provincia”. El paso político, desafortunadamente, no sirvió de nada.

San Salvador —a pesar de la vigorosa defensa—, fue sometido. El Padre Delgado permaneció en su hacienda, irreductible, sin aceptar el nuevo estado de las cosas que se le imponía a su patria.

Mas, restaurada la soberanía con el derrocamiento del Imperio, y convocados los pueblos a elegir representantes al Congreso Constituyente de Centro América, el ilustre salvadoreño fue elegido Diputado, y luego primer Presidente del famoso e ilustre Congreso.

Retornó a San Salvador en 1825, cuando el cisma disciplinario que formara había tomado cuerpo.

Amonestado enérgicamente por la Santa Sede, ejerció —como Obispo Electo por el Congreso Salvadoreño— el Gobierno Eclesiástico del nuevo Estado Salvadoreño, pero hubo de dejarlo en 1829, cuando la Legislatura de ese año derogó el famoso decreto de erección.

Circunstancias políticas adversas le obligaron a marchar a Guatemala, de donde volvió a raíz del derrocamiento de las autoridades salvadoreñas por el Gobierno Federal en 1832, siendo entonces elegido Presidente del nuevo Congreso Salvadoreño.

Ejercía las funciones de Diputado cuando transpuso los umbrales de la Eternidad, el 12 de Noviembre de ese mismo año de 1832.

Tenía 66 años de una existencia inflamada por un sincero y fogoso patriotismo. Su muerte fue duelo nacional.

Dejó un perdurable recuerdo por su amor a El Salvador y por las virtudes de pureza, caridad y abnegación que adornaron su vida privada.

A su muerte, el Congreso que presidía le honró con la designación de “Padre de la Patria”.

Artículos

CANONIGO, DOCTOR Y MAESTRO DON MANUEL ANTONIO DE MOLINA Y CAÑAS

San Vicente fue el lugar donde se meciera la cuna de este patricio, el 1º de Enero de 1772, hijo del matrimonio de Don Francisco de Molina y Cornejo, y Doña Lorenzana Cañas y Villalta de Villacorta.

En el Seminario de Guatemala cursó la carrera eclesiástica, y en la Universidad de San Carlos obtuvo sucesivamente los capelos doctorales de Teología, Derecho Canónico y Filosofía. En la tesis para obtener el título de Licenciado en esta última Facultad el año de 1794, afirmaba la audaz doctrina de que "la soberanía radicaba en el pueblo y que, en circunstancias especiales, el pueblo mismo podía erigirse en árbitro de sus destinos".

Recibió en Guatemala la Ordenación sacerdotal el año de 1797.

Cura Rector de su ciudad nativa desde 1798 y designado Vicario Episcopal desde Febrero de 1802, fue padre para sus feligreses, y —con positivas dotes de maestro— formó a su lado, gratuitamente, varias generaciones de jóvenes, que mas tarde descollaron en la política, en la magistratura, en la Iglesia y en la docencia.

A pesar de adversar los movimientos emancipadores de 1811 y 1814, "por la forma y la oportunidad en que se efectuaron" (Valladares), en 1820, como miembro de la Diputación Provincial del Reino y en calidad de Diputado por San Vicente, con calor y entero patriotismo defendió la inmediata proclamación de la Independencia, suscribiendo el Acta celebrada el 15 de Septiembre de 1821, en Guatemala.

Miembro del Primer Gobierno Independiente que tuvo Centro América, permaneció en Guatemala hasta Marzo del año siguiente, luego de salvar su voto cuando se resolvió la incorporación del Antiguo Reino al Imperio Mexicano como consecuencia del plebiscito municipal.

Vuelto a su patria, las opiniones moderadas que mantuvo siempre con toda dignidad y la circunstancia de que era el candidato del Arzobispo —como lo había sido del rey de España para ocupar la silla Episcopal que se trataba canónicamente de erigir en la Provincia—, fueron causa de que los promotores del cisma eclesiástico salvadoreño le persiguieran seguidamente.

Tuvo que emigrar a Guatemala en Marzo de 1823, desde donde clamó y exhortó por la paz y por el sometimiento a la disciplina eclesiástica.

Condecorado, todavía en la época colonial, con la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, ejerció desde 1814 una Canongía Honoraria en la Metropolitana de Guatemala.

Rector del Seminario, Individuo del Claustro y Catedrático de la Universidad de San Carlos, en 1826 fue electo diputado por Sacatepéquez al Congreso de Guatemala.

Dimitiendo el Rectorado del Colegio Tridentino, falleció en la antigua metrópoli, el 24 de Agosto de 1827, después de haber construido a sus costas la actual Catedral de San Vicente.

Su pérdida fue irreparable para El Salvador y para los muchos hombres de ciencia que formó.

PRESBITERO DOCTOR DON JOSE MARIANO CALDERON

Hijo de Don José Mariano Calderón de la Barca y Doña Manuela Castellanos, vio su primera luz en una hacienda cercana a San Vicente, hacia 1779.

Huérfano a muy tierna edad y dueño de considerable fortuna, fue por su tutor enviado a Guatemala, en cuya Universidad se doctoró en Teología y luego en Derecho Civil.

No obstante haber sido ordenado sacerdote (9 de Octubre de 1803) a título "de patrimonio", ejerció funciones parroquiales en modestas iglesias salvadoreñas, obteniendo en 1810 el beneficio de Zatecoluca y en Septiembre de 1820 el de Texacuangos.

Ejerció la abogacía desde 1814. Gran independiente y entrañable amigo del Padre Delgado, desde la Universidad se distinguió por sus opiniones republicanas.

Al restablecerse en la Monarquía Española en 1820 las Diputaciones Provinciales, fue elegido miembro de la de Guatemala, en cuya función suscribió el Acta de Independencia de Centro América, el 15 de Septiembre de 1821.

Miembro del Primer Gobierno Nacional, retornó a San Salvador al disolverse aquel cuerpo, votando en contra de la unión de las Provincias del Antiguo Reino al Imperio de México (1822).

Restaurada la Soberanía y elegido Diputado al Congreso Constituyente del Estado en 1824, fue primer Presidente de este alto cuerpo.

Retiróse luego totalmente de la política, rectificando sus opiniones en cuanto al asunto eclesiástico salvadoreño y restando con ello una gran fuerza moral al cisma disciplinario que había promovido el Padre Delgado, su gran amigo.

Párroco colado de los Texacuangos, fue separado de la cabecera de su curato por órdenes del Gobierno Salvadoreño, falleciendo repentinamente en Santiago Texacuangos, el 9 de Abril de 1826.

Gran civilista y eminentísimo patriota, su nombre esta entrañablemente unido a la historia de la Emancipación Nacional.

PRESBITERO DOCTOR DON ANGEL MARIA CANDINA

Este ilustre salvadoreño no puede apartarse del grupo de eminentísimos connacionales que suscribió el Acta de Independencia de 15 de Septiembre de 1821; pues, aunque no firmó el histórico documento que emancipó al viejo reino de Guatemala, apoyó en la Junta de Notables de aquella inolvidable fecha su determinación con arrojo y valentía.

En el Artículo 8 de la misma Acta, fue nominado Individuo del Primer Gobierno Patrio para que representase a Sonsonate.

Había venido al amundo en San Salvador el 21 de Mayo de 1792, en el hogar del matrimonio de Don Juan Francisco Candina y Doña Irene Silieza y Velazco.

Artículos

Rico y huérfano, en 1806 marchó a la metrópoli con el objeto de seguir estudios superiores, los que supo coronar lucidamente, doctorándose en Teología en 1819, no sin haber sido (en 8 de Octubre de 1815) ordenado sacerdote en Guatemala. Había sido antes Coadjutor de Guaymoco (Armenia) y fue después Cura propio de ese beneficio. Doctor en Derecho Canónico por la Universidad de San Carlos, en Julio de 1820 obtuvo por oposición el Curato de los Remedios, de la ciudad de Guatemala, que desempeñaría varios años, y en cuya representación concurrió, por invitación del Capitán General, a la Junta de Notables que el 15 de Septiembre de 1821 proclamó la Emancipación de Centro América.

Designado en la célebre Acta como Individuo del Primer Gobierno Patrio, desempeñó tan elevado cargo hasta enero de 1822, en que el famoso plebiscito resolvió la unión de Centro América al Imperio Mexicano.

Adversario del cismo disciplinario que se había iniciado en San Salvador, combatiólo lucidamente con eminentes y sesudos escritos, y sin romper la estrecha amistad que le unía al Padre Don José Simeón Cañas, uno de los factores de aquel movimiento que tanto turbó las conciencias de los salvadoreños, lo adversó por la prensa con serena energía.

Elegido Diputado a la Asamblea de Guatemala, en 1829 fue detenido por Morazán y condenado a expatriación perpetua.

Víctima del sectarismo revolucionario rindió la jornada en México el año de 1837, dejando por heredera de su mermada fortuna a la Iglesia Parroquial de San Salvador.

Varón ilustre, salvadoreño de estirpe, espíritu elevado, su nombre intachable lo ha recogido en amoroso recuerdo la Patria que contribuyó a emancipar.

CANONIGO DOCTOR DON JOSE IGNACIO ZALDAÑA

De cuna noble como hijo de Don José Gregorio Zaldaña y de Doña Aleja Guerrero, nació en Santiago Nonualco el 28 de Agosto de 1791.

Asesinado su padre en 1811 por Don Pedro Pablo Castillo, en la revolución de Noviembre de ese año; su madre logró alcanzar el indulto del criminal.

Su tío el Coronel Don Juan de Dios Saldaña, que se encargó de su educación, lo hizo pasar a Guatemala donde, desde 1805, había iniciado los estudios de Derecho Canónico y Teología. Ordenóse de Presbítero el 8 de Octubre de 1815.

El 16 de Julio de 1820 fue instituido Cura 2º colado de San Salvador, en defecto del P. Delgado, que había pasado a ser Cura 1º por fallecimiento de Don Nicolás de Aguilar.

Suscribió el Acta de Independencia de San Salvador de 21 de Septiembre de 1821. De allí arrancó su carrera pública.

Virtulamente inclinado a la monarquía constitucional inicialmente, opinó por la unión de la Provincia Salvadoreña a México; pero al establecerse la República, aceptó con sinceridad el nuevo régimen y "lo he servido —dijo mas tarde— con desinterés y lealtad".

Preso dos veces en 1822, por sus opiniones monárquicas y por haber predicado contra el decreto de la Junta de Gobierno que erigía en diócesis el territorio provincial, fue desterrado a Guatemala en Junio de ese año.

Desde su destierro escribió briosamente contra el cisma disciplinario que se levantaba; no siéndole posible retornar entonces a su parroquia, por haber sufrido desde Abril de 1829 prisión y destierro a que lo castigó la revolución acaudillada por Morazán.

Pasó a México y retornó a San Salvador hasta Julio de 1831; convirtiéndose en un "inspirador" del Jefe de Estado, Cornejo, que defendía a El Salvador de la intervención militar del Presidente Federal, Don Francisco Morazán.

Tomado preso al ser depuesto el Jefe Cornejo y expatriado, volvió tres años más tarde, siendo a su llegada electo Diputado, y desempeñando en 1835 la Presidencia del Cuerpo Legislativo.

Por entonces comenzó la obra de reconstrucción de la Iglesia Parroquial de San Salvador, que sería erigida —años mas tarde— en Catedral.

Por esos años también combatió la reacción en el poder, como año había combatido la revolución; lo que motivó otra expatriación, que le hizo sufrir el Comandante General del Estado, Malespin, en la Navidad de 1843.

Más de mil vecinos de lo mas conspicuo de San Salvador presentaron solicitud al Legislativo para que el patricio retornara de Nicaragua, donde se encontraba, regresando en Febrero de 1844.

Nombrado Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de San Salvador, a fines de ese mismo año fue Canónigo Maestrescuela de la Mitra.

Suscribió el 18 de Octubre de ese mismo año como Plenipotenciario de El Salvador un tratado de paz con Guatemala.

Después sería, por designación del Papa Pío IX, nombrado Deán del Venerable Cabildo y Protonotario Apostólico, con el privilegio de usar mitra y vestiduras "cuasi episcopales".

En Diciembre de 1846 fue por el Gobierno encargado de poner en paz a los indígenas nonualcos; cosa que hizo con gran entereza moral y valentía.

Individuo del Claustro Universitario desde 1841, fue el primer Rector del Seminario Tridentino, desde su fundación el 8 de Agosto de 1849 hasta el 19 de Marzo de 1851.

Comisionado por el Gobierno en Mayo de ese año para negociar con el agente inglés, Chatfield, el arreglo de la reclamación británica, apoyada por el bloqueo que de nuestro puerto hizo la escuadra inglesa, demostró Zaldaña ser hábil negociador y dejó a salvo la dignidad del país.

Ocurrido el terremoto que en Abril de 1854 destruyó San Salvador, prestó a los damnificados servicios meritorios, a grado que el Presidente San Martín declaró que "había merecido la gratitud del Estado".

Artículos

En Mayo comenzó a edificar una ermita para poder celebrar en el predio de la destruída Catedral los divinos oficios; siendo uno de los mas empeñosos vecinos en que se fundara en Santa Tecla la nueva capital de El Salvador, así como la reedificación de la catedral detruída, que reconstruyó.

En representación del Prelado que se encontraba enfermo, Don José Ignacio Zaldaña asistió a la fundación de la nueva capital, bendijo su perímetro y celebró la primera misa en la Navidad de ese año, recibiendo el juramento de los Patronos.

Trasladándose casi por completo a la nueva ciudad, prestó todo apoyo a la edificación de la Iglesia de San Antonio, que fue la primera, ayudando también de su mano a los pobres a levantar sus casas. Donó a la Nueva San Salvador las bellas imágenes de los santos patronos, que desde entonces allí se veneran.

Cuando llegó la invasión a Nicaragua por los filibusteros norteamericanos, predicó constantemente contra el hecho y a la guerra con que se respondió a la amenaza de independencia llamóla la "guerra santa".

Predicó y exhortó constantemente a la lucha y cuando los enemigos de la Patria se rindieron, publicó el prócer un opúsculo muy sentido lleno de ardor patrio.

Víctima de su caridad con los apestados, falleció en San Salvador en la epidemia del cólera mórbus, el 27 de Junio de 1857.

III

Suscriptores del Acta de Independencia de San Salvador, de 21 de Septiembre de 1821.

LICENCIADO DON PEDRO BARRIERE

Jefe Político de la Provincia.

Este criollo, que fué el último Gobernador de la Corona Española en El Salvador y que continuó gobernando el país durante los primeros meses de vida independiente, nació en la ciudad e isla de Santo Domingo, posiblemente el año de 1788.

En la Universidad de su ciudad natal se graduó de Licenciado en Derecho Civil, sirviendo al rey en algunos cargos de la magistratura y en el ejército.

Por el Tratado de 1795, España (que ya desde 1697 le había traspasado la parte occidental de la isla) cedió a Francia la totalidad de su territorio, realizándose la ocupación de Santo Domingo, el año de 1800, por el general negro Tou Sants L'Ouverture, que trató luego de independizarse de Francia.

Sufriendo penalidades sin cuento, y con anuencia de su esposa y de su madre viuda, Don Pedro Barriere logró subrepticamente dejar Santo Domingo, trasladándose a Cuba.

Se estableció en Santiago de Cuba, donde desempeñó diversas comisiones oficiales de cierta importancia, como lo atestiguaría en términos encomiásticos (con fecha 14 de marzo de 1809) el Gral. Don Sebastián Kin-

delán y O'Regan, Gobernador Militar y Político de la región. Se trasladó luego a Guatemala, donde prestó servicios en la Real Audiencia, obteniendo aquel año el nombramiento de Teniente Letrado y Asesor Ordinario de la Intendencia de San Salvador.

Poco más tarde falleció en Santo Domingo su esposa y, obtenida la autorización de la Audiencia, contrajo matrimonio en 1814 con Doña Paulina Pajares, que en San Salvador, a 11 de septiembre de 1819, lo dejaría viudo por segunda vez.

En cumplimiento de "honrosas comisiones encomendadas por la Real Audiencia", separóse temporalmente —por lo menos en dos largas ocasiones— de la Asesoría Letrada de la Intendencia, razón por la cual no ocupó temporalmente la función de Jefe Político de enero a agosto de 1815, cuando Don José María Peynado fué separado del gobierno, ni de enero de 1817 a agosto de 1819, por fallecimiento del Intendente en comisión y Jefe Militar de la Provincia, Cnel. Don José Méndez de Quiroga.

En los primeros días de agosto del indicado año de 1819, Barriere, de retorno a San Salvador, reasumió la Asesoría y accidentalmente el cargo de Jefe Político de San Salvador.

Ocupaba el gobierno, en momentos en que la independencia estaba a las puertas y se palpaba su llegada.

Era funcionario y buen súbdito del rey de España, pero también era un americano de cepa y, aunque en su interior hubiera un conflicto, un suceso elocuente le obligó a decidirse. El 13 de septiembre de 1821, se le presentó un escrito, firmado por personas notables de San Salvador, en el que se solicitaba en forma perentoria la convocación de un Cabildo Abierto.

Autorizado, se celebró el convocado Cabildo en la tarde del día 14 del mismo septiembre, dándose entónces a conocer por Don Mariano Fagoaga, Escribano de Gobierno y patricio ilustre que trabajaba desde 1811 por la causa patriota, el Acta de Independencia de México, o Plan de Iguala.

Los vítores y el desbordado entusiasmo de la muchedumbre, que a raíz de la lectura del acta estallaron, demostraron al Gobernador Barriere que el temido momento había llegado y, tomando una grave resolución, suscribió el acta del Cabildo en que se celebra la independencia de la Nueva España y se llamaba "Libertador del Anahuac" a Don Agustín de Iturbide por haber proclamado la emancipación política de aquel reino.

Pesó desde ese momento sobre Barriere su condición de americano.

El 15 de septiembre citado se proclamaba en Guatemala la independencia de este reino. Al anochecer del día 21 se recibió la noticia y el Acta famosa en San Salvador.

De acuerdo con el Alcalde 1º y los más eminentes patricios, Barriere convocó a Cabildo Abierto, que se verificó esa misma noche, y suscribió el Acta por la cual San Salvador ratificaba la independencia proclamada el 15 en Guatemala. Acto continuo prestó el juramento.

El 22 recibió el que prestaron las demás autoridades y corporaciones y se señaló el día 29 para la solemne proclamación de la independencia y la jura del pueblo.

Se verificó en la fecha la acordada y solemne ceremonia; pero como se produjeran disturbios y algradas el día siguiente, en ocasión de llevarse

Artículos

a efecto la elección de los individuos que integrarían una Junta Consultiva de Gobierno, el Jefe Barriere —acostumbrado a la época en que lo resuelto por la autoridad constituida era cosa virtualmente inapelable y no a los nuevos tiempos que arribaban, en que tenía que ser consultada la opinión pública para tomarse medidas trascendentales de gobierno—, suspendió la elección, ordenando que se procediera a la captura de los “cabecillas del amotinamiento”.

Varios fueron los detenidos y como los más significados fueron Don Manuel José Arce, Don Mariano Fagoaga, Don Domingo Antonio de Lara y Don Juan Manuel Rodríguez. A todos los despachó reos a Guatemala.

En Santa Ana se encontraban los presos haciendo un alto en el camino, cuando arribó al lugar el P. Don José Matías Delgado, que de Guatemala venía investido con la designación de Jefe Político de la Provincia.

Dando libertad a los presos, con ellos como séquito ingresó Delgado a San Salvador, tomando posesión el 27 de novitmbre.

Don Pedro Barriere retornó a Guatemala.

Los atropellados sucesos que se siguieron —la unión de las otras Provincias Centroamericanas al Imperio Mexicano; la guerra de independencia de El Salvador, provincia que después de cruda guerra fué dominada por los ejércitos imperiales, pues se mostró contraria a su unión con México, la restauración de la soberanía del antiguo reino; la reunión del Congreso Constituyente que proclamó la Federación Centroamericana y la elección de Don Manuel José Arce como primer Presidente de la República— fueron sucesos que arrollaron en su vorágine a Don Pedro Barriere.

Después de servir algunos cargos administrativos, se incorporó al Ejército Federal con reconocimiento de su grado de Teniente Coronel.

Su antigua enemistad con Arce había quedado atrás. Comprendía que el Presidente se esforzaba por sacar adelante a la Nación y, estimando su alto patriotismo y pleno de admiración por el joven rebelde de otrora, Barriere le sirvió con celo y lealtad.

Con las fuerzas federales, bajo el mando del propio Presidente Arce, vino Barriere en 1817 para terminar con la anarquía reinante en El Salvador, anarquía promovida por el propio Jefe del Estado Don Mariano Prado, y para imponer en el Estado el principio de autoridad.

En la batalla de “Milingo”, donde los federales del Presidente fueron rechazados por las fuerzas del gobierno de San Salvador, el 18 de mayo de aquel año, Don Pedro Barriere cayó en la lucha.

Así, en forma trágica y valiente, concluyó la vida del postrer gobernante que en El Salvador representó la autoridad del rey, pero que suscribió el Acta de su Independencia y fué el primer Jefe Político de la Provincia emancipada.

CORONEL DON JOSE DE ROSSI Y RUBI

Comandante de Armas de la Provincia.

Es interesante y novelesca sobremanera la vida de este ilustre militar y funcionario de la Corona Española, que hizo de El Salvador su segunda patria y donde arraigó y quiso morir, dejando en ella el recuerdo grato de haber sido, como Comandante de Armas de la Provincia, suscriptor del Acta de Independencia de San Salvador, de 21 de Septiembre de 1821.

Vino a la vida el 19 de Marzo de 1749 Don José Justiniano de Rossi y Rubí de Cervera, en la ciudad de Milán (Italia), en el seno de una familia ilustre y de añeja estirpe.

Por su padre pertenecía a una Casa histórica de la Península Itálica y por su madre a un linaje hidalgo de castellanos viejos.

Consta en la Real Cédula de 19 de Septiembre de 1794 que, a la edad de veintiún años, arribó a Cádiz, estableciéndose al lado de la familia de su madre e iniciando por entonces la carrera de las armas.

Allí parece que casó con la señora Doña Camila López de la Huerta, que pronto lo dejó viudo y sin hijos.

Trasladado al Reino de Guatemala, fue destacado como Oficial al "Fijo de Dragones" de San Salvador, donde adquirió uno de los regimientos de su Cabildo y donde, en 1779, fue electo Síndico del Ayuntamiento.

Separándose del servicio militar, se dedicó a la agricultura, adquiriendo dos ricas haciendas de ganado, añil y caña en el Partido de Ateos, cercanas al pueblo de Quezaltepeque, donde desde entonces radicó largas temporadas.

El año de 1780 casó en segundas nupcias con la señora Doña Josefa de Castro, nacida el año de 1762, e hija del matrimonio de Don José María de Castro y Doña Luisa Alfaro.

Alcalde de 2º Voto de San Salvador en 1783, con fecha 12 de Agosto del mismo año, el rey lo nombró "Capitán de la Sexta Compañía de Fusileros del 1er. Batallón de Milicias de Infantería de la Provincia" (se cumplió lo mandado el 3 de Enero de 1784), encargándose más tarde de la reorganización de las milicias en toda la Provincia.

Por sus condiciones y espíritu de disciplina, encontrándose en Cádiz, el Brigadier Don Alejandro Malespina lo designó su Ayudante-Secretario, tomando parte con tan eminente jefe en varios combates náuticos contra la Escuadra Inglesa.

Pasó luego al Perú, recibiendo del Visitador Don Jorge de Escobedo el 4 de Febrero de 1786 el nombramiento de Oficial Mayor de Propios de Lima y Visitador de Minas.

En el ejercicio de estas funciones adquirió notables conocimientos mineralógicos y metalúrgicos, y calificándolos, dió a la prensa un "Diccionario de Voces Provinciales de la Minería Peruana", mereciendo que el Real Tribunal le nombrase su consultor (Foja de Servicios).

Celoso del bien público, "fundó, costeó y presidió la sociedad Academia de Amantes del Pays, de Lima" (ib), invirtiendo los bienes dotales de su difunta esposa "en el desempeño y lucimiento de comisiones". Obtuvo de todo ello por el Ministerio de la Real Audiencia en 1794, muy honroso certificado.

De regreso a la Provincia de San Salvador, ejerció por cinco años la Subdelegación del Partido de Ateos, siendo Alcalde de 2º Voto de San Salvador en 1790, y el Gobernador e Intendente, Barón de Carondelet (que le dispensó grande estima y confianza) le encomendó la publicación del Bando sobre el nuevo Reglamento de Milicias, cuando se encontraba Rossi en comisión en Opico y Quezaltepeque (Octubre de 1790), organizando los barrios de ladinos e indios, "con celo y prudencia". (ib)

Alcalde de 1er. Voto el año siguiente de 1791, continuó en la nueva organización de la milicias y en el establecimiento de pueblos, aprobándose

Artículos

por el Intendente Carondelet, el 7 de Febrero, el asentamiento del que se llamó "Carlota del Rosario" (hoy Rosario de Mora), el del pueblo de "Lemus", denominado "Santa Luisa del Mar", y los Cabildos de Masagua y Olocuilta.

El nuevo Intendente accidental, Don Antonio María de Aguilar, depositó en Rossi, igualmente, toda confianza, continuando este ocupado en la reorganización de los Cabildos de varias poblaciones de la región.

Alcalde de 1er. Voto, nuevamente, en 1792, "se excusó del real servicio", por tener necesidad de pasar a España, donde, en reconocimiento de los servicios prestados y "en premio de los méritos referidos —dice su Foja de Servicios— se dignó Su Majestad dispensarle cuatro mercedes: derecho de naturalización en los Reynos de Castilla, el empleo de Alcalde Mayor de Suchitepeque (Guatemala), la Judicatura de Resistencia del de Sonsonate y el honroso distintivo de llevar el uniforme e insignias de Comisario de Guerra". (Foja de Servicios)

Recibidos en España los honores a que había sido promovido, el 13 de enero de 1795 se embarcó en Cádiz en la fragata "Corte del Cielo", con destino nuevamente a América.

Vencido el navío por la corbeta francesa "La Musette", "perdiéndolo todo, fué hecho prisionero y desembarcó en Haití, donde fué entregado a una partida de negros, quedando prisionero por seis meses".

Pudo fugarse con muchos prisioneros españoles, impidió que los haitianos se apoderaran del fuerte principal de Santo Domingo, y logró luego entre los generales españoles y franceses un canje de prisioneros, consiguiendo llevarse a todos sus compañeros.

Casi un año más tarde de su salida de Cádiz, a principios de 1796, llegó a su Alcaldía Mayor de Suchitepeque, sin haber podido volver a ver a su esposa, fallecida en San Salvador en la flor de los años el 2 de enero del mismo que corría.

Transitoriamente abandonó su gobernación, para servir gratuitamente como voluntario en la guerra con la Gran Bretaña, siendo nombrado el 15 de febrero de 1787 "Comandante y Caudillo de las Tropas Morenas Auxiliares de Santo Domingo", que debían organizarse en la Costa Norte de Honduras.

En Trujillo, arregló en mayo de aque año las tropas que debían bajo su mando embarcarse para la Isla Dominicana, y solamente "con trece hombres" recuperó la isla de Roatán y sometió a los caribes que había dejado allí el Comodoro británico Warren.

Trajo los caribes a Trujillo y recuperó el armamento perdido por los españoles cuando Warren los hizo capitular.

En once días de lucha sin desmayos logró extinguir el fuego de los montes que rodean la población, "salvándola de perecer". (ib)

"El rey ordenó darle una indemnización y premio en metálico, que Don José de Rossi donó a su vez a Su Majestad". (ib)

El 9 de agosto de 1797 tomó en la parte más occidental de Roatán la fragata inglesa "La Delfina", que "cedió a su Majestad con todos los respectivos aprestos, aceptando la donación el Intendente de Comayagua". (ib).

Vuelto a su gobernación de Suchitepeque, concluyó su período de mando y, recibiendo honrosa sentencia del Juez de Residencia, retornó a San Salvador.

Electo Alcalde de 1er. voto nuevamente en 1799, obtuvo muy encomiástica Certificación de Servicios expedida por el Alcalde Don Ventura Calera el 13 de febrero de 1800.

Nombrado luego Comandante de Armas de la Provincia, se señaló por su lealtad a la Corona en la revolución de noviembre de 1811, en que fué despojado de su vara de Alcalde en pintoresco incidente que ocurrió con el P. Don José Matías Delgado, no obstante que el hermano del célebre patriota, Don Francisco Delgado y León, era yerno del propio Cnel. Rossi.

Separóse entónces del servicio y se jubiló con goce de fuero y uniforme; mas, al ocurrir la revolución de San Salvador de enero de 1814, se puso al frente de las tropas que desalojaron a los amotinados del Barrio de la Vega, donde se estaban haciendo fuertes.

Al fallecer su sucesor en el mando de las armas, Cnel. Don José Méndez de Quiroga, recibió el Cnel. Rossi en 1819 nuevamente el Comando de las Tropas de la Provincia y, advirtiendo que el movimiento emancipador resultaba incontenible, que el rey Fernando VII, al que había servido con lealtad absoluta, demostraba ser un ruin y un incapaz, el viejo soldado solemente pensó en servir al país que amaba como a su patria, donde descansaban los restos de su esposa y donde sus hijos y sus nietos habían nacido.

Juró la Independencia y suscribió el Acta Emancipadora de la Provincia el 21 de septiembre de 1821 y al año siguiente volvió a su retiro de Quezaltepeque, viendo complacido que el mando de las armas, tantos años a su cargo, pasaba al ilustre y joven patricio Don Manuel José Arce, que fundó y organizó el nuevo ejército de la Patria Salvadoreña.

Con sus recuerdos y acompañado de hijos y nietos que le alegraron los postreros años, el viejo luchador aventurero, leal antes a su rey y leal después a la independencia de su patria adoptiva, entró en el eterno descanso, en el pueblo de Quezaltepeque, el 16 de octubre de 1829.

SARGENTO MAYOR DON MILAN BUSTOS Y DIEZ-HIDALGO

Comandante 2º de la Provincia

En la Villa de Altable (Burgos), en España, vino a la vida Don Millán Bustos el 9 de abril de 1763, fruto del matrimonio del Licdo. Don Millán Juan de Bustos y Doña Ana María Díez-Hidalgo.

De cuna limpia y vieja sangre castellana, a edad temprana tomó la carrera de las armas, en la que alcanzó, si no fortuna, al menos un nombre decoroso y respetado.

Llegó al reino de Guatemala con el grado de Sargento Veterano, siendo destinado —quizá en 1803— al Destacamento del "Fixo de Dragones" de la ciudad de San Salvador.

Artículos

Prendado de la belleza y condiciones de la señorita Doña María Micaela González y Floquet, hija de Don Pablo González-Batres y de su esposa Doña María Manuela Floquet, la requirió de amores y, correspondido, determinaron casarse.

Previo autorización de sus superiores, luego de ser examinadas por éstos las condiciones personales, familiares y sociales de la novia, verificóse en San Salvador la información canónica el día 9 de agosto de 1805.

Ascendido por esas fechas a Sargento Mayor, celebró Don Millán Bustos su matrimonio con la señorita Doña María Micaela González en la Parroquia Mayor el 19 del mismo mes de agosto, asentando su hogar de manera digna y respetable.

Dios bendijo su enlace con el nacimiento de un hijo —Juan José—, que vino a la vida en el hogar recién formado, a 27 de diciembre del año de 1807.

Tuvo Don Millán Bustos que separarse en varias oportunidades de sus seres queridos por cumplir comisiones militares, tanto para ejercer de castellano en el fuerte de San Juan, en Nicaragua, como para desempeñar las funciones de Comandante Militar de Quezaltenango, en Guatemala.

Ausente de San Salvador por largas temporadas, vino a establecerse al lado de su esposa e hijo, en forma permanente, a principios de 1819, pasando por la pena de ver en corto tiempo desaparecer para siempre, arrebatados por la muerte, el hijo niño y la dulce y joven esposa.

Abierta todavía la herida que le causó la marcha eterna del hijo, vió también desaparecer a su esposa, que a la edad de 32 años, falleció en San Salvador el 30 de agosto de ese mismo año de 1819.

Hundido en un mar de dolor, vivió Don Millán Bustos únicamente para el servicio, ejerciendo el cargo de Comandante 2º de la Provincia.

Ayudó mucho al Comandante 1o. Don José de Rossi "en el arreglo de las milicias provinciales" (Foja de Servicios), así como en el desempeño de "otras comisiones delicadas, servidas con exactitud, honradez y gran espíritu militar". (ib)

Arraigado en el país, que ya estimaba y quería como suyo, al que estaba unido el recuerdo de su esposa y de su hijo, y donde reposaban sus despojos mortales, Don Millán Bustos vió arribar la independencia sin resquemores y, llegado el momento (21 de septiembre de 1821), la juró con espíritu de sinceridad.

Fué uno de los patricios que firmaron el Acta de Emancipación Política de la Provincia Salvadoreña.

El año de 1822 separado del servicio militar, le encontramos radicado en Quezaltepeque, establecido en el hogar de su viejo jefe y camarada de armas Don José de Rossi, igualmente retirado.

Es la última referencia que he podido obtener del personaje.

De seguro, rumiando su desgracias y dolores, al lado del viejo hidalgo, Don José de Rossi, viudo como él y salvadoreño también de corazón, elevarían su pensamiento al cielo, pidiendo para la Patria adoptiva un porvenir pleno de ventura.

DON CASIMIRO GARCIA VALDEAVELLANO Alcalde de 1er. voto de San Salvador en 1821.

Se sabe que era un comerciante de prestigio en la ciudad y sus opiniones políticas no debieron ser de clásico conservadurismo cuanto que fué electo Alcalde del Ayuntamiento Constitucional.

Soltero, al parecer, encontramos su nombre repetido con alguna frecuencia en los Libros Parroquiales, donde consta que apadrinó a varios hijos de hogares conspicuos y muy mirados de la primera distinción.

Suscribió el Acta de Independencia de San Salvador, de 21 de septiembre de 1821, y fué reprendido duramente por el Gobernador accidental Don Pedro Barriere cuando respaldó a los próceres Don Manuel José Arce, Don Mariano Fagoaga, Don Domingo Antonio de Lara y Don Juan Manuel Rodríguez, que promovieron motines para llegar a obtener la formación de una Junta Consultiva Subalterna de Gobierno.

Concluyó su período constitucional como Alcalde de San Salvador, peleó bizarramente en la guerra de independencia de la Provincia Salvadoreña contra la invasión de las tropas del Imperio Mexicano (1823) y debió haber muerto en el conflicto, pues su nombre desaparece totalmente de la Historia.

OTROS FIRMANTES

De los individuos del Ayuntamiento Constitucional que suscribieron el Acta de Independencia de la Provincia de 21 de septiembre de 1821 no se conocen más referencias de los señores: **Don Francisco del Duque**, **Don Gerónimo de Asturias**, **Don Juan Bautista de Otondo** y **Don Francisco Ignacio de Urrutia**.

De **Don Santiago de Rossi y Castro**, sábase que era hijo del Coronel Don José de Rossi y Rubí y de su esposa Doña Josefa de Castro. Nacido en San Salvador a 24 de julio de 1791, el 16 de enero de 1812 contrajo matrimonio con Doña Lorenzana de Aguilar y Arce. Electo individuo del Ayuntamiento Constitucional de 1821, suscribió el Acta de Independencia de la Provincia de 21 de septiembre de ese mismo año, prestando el juramento de fidelidad el día 22.

Desaparece de toda actividad política posterior. Falleció muy joven.

De **Don Trinidad Estupinián** se conocen igualmente escasas referencias sobre su vida.

Natural de San Salvador, al restaurarse en 1820 la "Segunda Era Constitucional" de la Monarquía Española, fué electo Regidor del Ayuntamiento de San Salvador y en tal función suscribió el Acta de Independencia de la Provincia de 21 de septiembre de 1821.

En función siempre de Regidor del Ayuntamiento de San Salvador, el 11 de enero de 1822, unido el Ayuntamiento y la Junta Consultiva y bajo la Presidencia del P. Don José Matías Delgado como Jefe Político de El Salvador, suscribió el Acta por medio de la cual la Provincia de separaba de Guatemala "en lo económico, político y gubernativo", y la Junta Consultiva se constituía en Junta Gubernativa, como protesta por el Decreto

Artículos

del Gobierno Superior que el día 5 del mismo enero acordó la incorporación de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano.

Su nombre luego desaparece y no se vuelve a encontrar otra referencia suya.

De **Don Narciso Ortega** conócese que era Abogado y que por su carácter noble e independiente, los próceres Don Nicolás y Don Vicente de Aguilar, en 12 de mayo de 1816, lo nombraron su defensor en el juicio que se les seguía por el delito de infidencia al rey. Cumplió su misión con gran sentido de independencia de carácter.

Defensor de los derechos americanos, promovió con entusiasmo el movimiento emancipador, y al restaurante la "Segunda Era Constitucional" de la Monarquía fue electo Regidor del Ayuntamiento de San Salvador, suscribiendo como tal el Acta de Independencia de la Provincia de 21 de septiembre de 1821.

Reelecto Regidor, el 8 de febrero de 1823 se vió estrechado por la necesidad de firmar el oficio que la Municipalidad de San Salvador envió al Gral. Filisola, jefe de las tropas del imperio mexicano, declarando a San Salvador "ciudad abierta", al retirarse las fuerzas defensoras, virtualmente derrotadas.

